ACUERDO DEL CLIENTE TÉRMINOS Y CONDICIONES

ACUERDO CON EL CLIENTE

Nota: La versión en inglés de este acuerdo es la versión que rige y prevalecerá en caso de discrepancia entre la versión en inglés y las otras versiones.

Este Acuerdo con el Cliente, junto con cualquier Anexo(s) y documentos adjuntos, según enmendados de vez en cuando, (este "Acuerdo") establece los términos del contrato entre usted y nosotros. Por favor, léalo detenidamente y háganos saber lo antes posible si hay algo que no entiende.

Advertencia de Riesgo: Los productos ofrecidos por la compañía son instrumentos complejos e implican alto riesgo. La negociación con tales productos puede resultar en la pérdida de su capital invertido. Asegúrese de entender completamente los riesgos involucrados antes de realizar cualquier transacción.

Nunca debe invertir más de lo que puede permitirse perder.

Este sitio web es operado por Rox Trader Inc. CuentaFX es un nombre comercial de Rox Trader Inc. Registro: No. HT00224012.

1. INTERPRETACIÓN

En este Acuerdo:

- " **Cuenta** " significa la cuenta que tiene con nosotros y designada con un número de cuenta particular.
- " Regulaciones Aplicables " significa:
- a. Ley de Regulación IBC de 2014 o cualquier otra normativa de una autoridad reguladora relevante; y
- b. todas las demás leyes, normas y regulaciones aplicables vigentes de vez en cuando.
- " **Asociado** " significa una empresa del mismo grupo que nosotros, un representante que nosotros o una empresa del mismo grupo que nosotros designamos, o cualquier otra persona con la que tengamos una relación que razonablemente pueda esperarse que dé lugar a una comunidad de intereses entre nosotros y ellos.
- " **Moneda Base** " significa la primera moneda en el Par de Monedas contra la cual el Cliente compra o vende la Moneda Cotizada.
- " **Día Hábil** " significa un día que no sea sábado o domingo y en el que los bancos estén abiertos para negocios en Mauricio.
- " **Servicios Electrónicos** " significa un servicio proporcionado por nosotros, por ejemplo, un servicio de negociación por Internet que ofrece a los clientes acceso a información e instalaciones de negociación, a través de un servicio de Internet, un servicio WAP y / o un sistema electrónico de enrutamiento de pedidos.
- " **Evento de Incumplimiento** " significa cualquiera de los eventos de incumplimiento enumerados en la Cláusula 13.1 a la Cláusula 13.9 de la Cláusula 13.1 (Eventos de Incumplimiento).
- " **Ejecución** " significa la finalización de las órdenes de los clientes en la plataforma de negociación de la Compañía, donde la Compañía actúa como principal en las transacciones de los clientes.
- " **OTC** " significa 'over the counter' (fuera del mostrador) y se refiere a transacciones realizadas de otra manera que no sea en un intercambio.
- "Sistema de Negociación en Línea" o "Plataforma de Negociación" o "Plataforma" significa todos los programas y facilidades técnicas que proporcionan cotizaciones en tiempo real, permiten realizar transacciones, ordenar que se coloquen / modifiquen / eliminen / ejecuten y calcular todas las obligaciones mutuas entre el Cliente y la Compañía.

- " **Principal** " La Compañía actúa como Principal cuando es el único lugar de ejecución con respecto a la ejecución de las órdenes del Cliente.
- " La Mesa de Negociación de la Compañía " significa la mesa de negociación operada por la Compañía.
- " **El Sistema de Negociación en Línea de la Compañía** " significa el sistema de negociación basado en Internet disponible en nuestro sitio web que le permite proporcionarnos instrucciones.
- " **Obligaciones Garantizadas** " significa la obligación neta que nos adeuda después de la aplicación de la compensación bajo la cláusula 11 (Arreglos de Margen) en el párrafo titulado (Compensación en caso de incumplimiento).
- " **Contrato de Divisas** " significa un contrato entre la Compañía y su Cliente para intercambiar dos monedas a una tasa de cambio acordada.
- " **Sistema** " significa todo el hardware y software de computadora, equipos, instalaciones de red y otros recursos e instalaciones necesarios para permitirle utilizar un Servicio Electrónico.
- "Transacción" significa cualquier transacción sujeta a este Acuerdo e incluye un CFD, o contrato a plazo de cualquier tipo, futuro, opción u otro contrato derivado en relación con cualquier materia prima, instrumento financiero (incluyendo cualquier valor), moneda, tasa de interés, índice o cualquier combinación de los mismos y cualquier otra transacción o instrumento financiero para los cuales estemos autorizados bajo nuestra licencia de Corredor de Bolsa de Inversiones de vez en cuando, que ambos acordamos será una Transacción.

2. INTRODUCCIÓN

Alcance de este Acuerdo

Este Acuerdo establece la base sobre la cual Rox Trader Inc (en adelante "la Compañía") proporcionará servicios a usted. Este Acuerdo rige cada Transacción celebrada o pendiente entre nosotros a partir de la ejecución de este Acuerdo.

Comienzo

Este Acuerdo sustituye cualquier acuerdo previo entre usted y nosotros sobre el mismo objeto y entra en vigencia cuando usted indique su aceptación a través de nuestro sitio web. Este Acuerdo se aplicará a todas las Transacciones contempladas en este Acuerdo.

Al aceptar este Acuerdo, el Cliente también acepta y se compromete a cumplir, entre otras, las disposiciones de las siguientes políticas (en adelante, las "Políticas"), que forman parte integrante de este Acuerdo y que deben ser reconocidas y aceptadas electrónicamente por el Cliente durante el procedimiento de registro en línea:

- 1. Política de Privacidad;
- 2. Política de Divulgación de Riesgos;
- 3. Política de Retiros;
- 4. Política de Manejo de Quejas;

3. GENERAL

Información sobre nosotros

Nosotros, la Compañía, estamos autorizados y regulados en la Unión de las Comoras bajo la AUTORIDAD DE SERVICIOS INTERNACIONALES DE MWALI. Nuestra dirección registrada está en Bonovo Road - Fomboni, Isla de Mohéli - Unión de las Comoras.

La Compañía es un creador de mercado y actúa como principal en Instrumentos Financieros Derivados y Valores, predominantemente Contratos por Diferencias (CFDs) en pares de divisas, divisas extranjeras (en adelante 'Forex'), así como CFDs en diferentes instrumentos subyacentes. La Compañía operará a través de una plataforma de negociación en línea alquilada y poseerá sus dominios operativos. La Compañía operará a través de sitios web que permiten la negociación en línea.

Idioma

Este Acuerdo se le suministra en inglés y continuaremos comunicándonos con usted en inglés durante la vigencia de este Acuerdo. Sin embargo, cuando sea posible, nos comunicaremos con usted en otros idiomas además del inglés.

Comunicación con nosotros

Puede comunicarse con nosotros por escrito (incluido fax), por correo electrónico u otros medios electrónicos, o verbalmente (incluido por teléfono). Nuestros datos de contacto se establecen en la Cláusula 18 (Misceláneo) bajo el encabezado "Avisos". El idioma de comunicación será el inglés, y recibirá documentos y otra información de nosotros en inglés. Sin embargo, cuando sea apropiado y para su conveniencia, nos esforzaremos por comunicarnos con usted en otros idiomas. Nuestro sitio web contiene más detalles sobre nosotros y nuestros servicios, y otra información relevante para este Acuerdo. En caso de conflicto entre los términos de este Acuerdo y nuestro sitio web, este Acuerdo prevalecerá.

Capacidad

Actuamos como principal y no como agente en su nombre y usted entra en este Acuerdo como principal y no como agente (o fideicomisario) en nombre de otra persona.

Edad Legal

Los servicios y productos de la Compañía negociados solo están disponibles para individuos que tengan al menos 18 años de edad (y al menos la edad legal en su jurisdicción). Usted declara y garantiza que si es una persona, tiene al menos 18 años de edad y la edad legal en su jurisdicción para celebrar un contrato vinculante, y que toda la información de registro que envía es precisa y veraz. La Compañía se reserva el derecho de solicitarle prueba de edad y su cuenta puede ser suspendida hasta que se proporcione una prueba satisfactoria de edad. La Compañía puede, a su sola discreción, negarse a ofrecer sus productos y servicios a cualquier persona o entidad y cambiar sus criterios de elegibilidad en cualquier momento.

Interpretación general

Una referencia en este Acuerdo a una "cláusula" o "Anexo" se interpretará como una referencia, respectivamente, a una cláusula o Anexo de este Acuerdo, a menos que el contexto requiera lo contrario. Las referencias en este Acuerdo a cualquier estatuto o instrumento estatutario o Regulaciones Aplicables incluyen cualquier modificación, enmienda, extensión o reedición del mismo. Una referencia en este Acuerdo a "documento" se interpretará como que incluye cualquier documento electrónico. El masculino incluye el femenino y el neutro y el singular incluye el plural y viceversa según lo permita o requiera el contexto. Las palabras y frases definidas en las Regulaciones Aplicables tienen el mismo significado en este Acuerdo a menos que se defina expresamente en este Acuerdo.

Anexos

Las cláusulas contenidas en el Anexo adjunto (según enmendadas de vez en cuando) se aplicarán. De vez en cuando, podemos enviarle Anexos adicionales en relación con Transacciones. En caso de conflicto entre las cláusulas de cualquier Anexo y este Acuerdo, prevalecerán las cláusulas del Anexo. El hecho de que una cláusula esté específicamente incluida en un Anexo con respecto a una Transacción no impedirá que una cláusula similar sea expresada o implícita en relación con cualquier otra Transacción. Usted reconoce haber leído, entendido y aceptado los Anexos a este Acuerdo.

Encabezamientos

Los encabezamientos son solo para facilitar la referencia y no forman parte de este Acuerdo.

4. REGULACIÓN

Sujeto a Regulaciones Aplicables

Este Acuerdo y todas las Transacciones están sujetos a las Regulaciones Aplicables de manera que:

- a. nada en este Acuerdo excluye o restringe cualquier obligación que tengamos hacia usted bajo las Regulaciones Aplicables;
- b. podemos tomar o no tomar cualquier medida que consideremos necesaria para garantizar el cumplimiento de cualquier Regulación Aplicable;
- c. todas las Regulaciones Aplicables y lo que hagamos o dejemos de hacer para cumplirlas serán vinculantes para usted; y
- d. tales acciones que tomemos o dejemos de tomar con el fin de cumplir con cualquier Regulación Aplicable no nos harán ni a nosotros ni a ninguno de nuestros directores, funcionarios, empleados o agentes responsables.

Acción por parte del organismo regulador

Si un organismo regulador toma alguna medida que afecte una Transacción, entonces podemos tomar cualquier medida que consideremos deseable, a nuestra discreción razonable, para corresponder con dicha acción o mitigar cualquier pérdida incurrida como resultado de dicha acción. Cualquier acción de este tipo será vinculante para usted. Si un organismo regulador realiza una investigación con respecto a cualquiera de sus Transacciones, usted acepta cooperar con nosotros y proporcionar prontamente la información solicitada en relación con la investigación.

5. COSTOS, PAGOS Y CARGOS

Usted deberá pagar nuestros cargos según lo acordado con usted de vez en cuando, cualquier tarifa u otros cargos impuestos por una organización de compensación y los intereses sobre cualquier monto adeudado a nosotros a las tasas entonces cobradas por nosotros (y que están disponibles a pedido). Una copia de nuestros cargos actuales se publica en nuestro sitio web. Cualquier modificación a los cargos se le notificará antes del momento del cambio.

Costos adicionales

Debe tener en cuenta la posibilidad de que existan otros impuestos o costos que no se paguen a través de nosotros ni sean impuestos por nosotros.

Pagos

Todos los pagos a nosotros bajo este Acuerdo se realizarán en la moneda que podamos especificar de vez en cuando a la cuenta bancaria designada por nosotros para tales fines. Todos estos pagos serán realizados por usted sin ningún tipo de deducción o retención.

Renovaciones, Intereses

Se puede aplicar un cargo de financiamiento diario a cada posición abierta de FX/CFD al cierre del día de negociación de la Compañía en lo que respecta a ese FX/CFD. Si dicho cargo de financiamiento es aplicable, se solicitará que el Cliente lo pague directamente a la Compañía o será pagado por la Compañía al Cliente, dependiendo del tipo de FX/CFD y la naturaleza de la

posición que el Cliente mantiene. El método de cálculo del cargo de financiamiento varía según el tipo de FX/CFD al que se aplique. Además, el monto del cargo de financiamiento variará, ya que está vinculado a las tasas de interés actuales. El cargo de financiamiento se acreditará o se debitará (según corresponda) en la cuenta del Cliente el siguiente día de negociación después del día al que se refiere.

La Compañía se reserva el derecho de cambiar el método de cálculo del cargo de financiamiento, las tasas de financiamiento y/o los tipos de FX/CFDs a los que se aplica el cargo de financiamiento. Los cambios en nuestras tasas de interés y cálculos de cargo de financiamiento serán a nuestra propia discreción y sin previo aviso. Los clientes siempre deben consultar nuestro sitio web y/o plataforma para conocer las tasas vigentes en ese momento. Las tasas pueden cambiar rápidamente debido a las condiciones del mercado (cambios en las tasas de interés, volatilidad, liquidez, etc.) y debido a varios asuntos relacionados con el riesgo que están a discreción exclusiva de la empresa.

6. NO ASESORADO

Solo ejecución

Operamos únicamente en base a la ejecución y no asesoramos sobre los méritos de transacciones particulares ni sobre sus consecuencias fiscales.

Juicio propio y idoneidad

Sin perjuicio de nuestras obligaciones anteriores, al pedirnos que entremos en cualquier Transacción, usted declara que ha sido el único responsable de hacer su propia evaluación e investigaciones independientes sobre los riesgos de la Transacción. Usted declara que tiene suficiente conocimiento, sofisticación de mercado, asesoramiento profesional y experiencia para realizar su propia evaluación de los méritos y riesgos de cualquier Transacción y que ha leído y aceptado la Política de Divulgación de Riesgos y las pautas relacionadas con los instrumentos financieros y los mercados que están disponibles en nuestros sitios web. No ofrecemos ninguna garantía sobre la idoneidad de los productos negociados bajo este Acuerdo y no asumimos ningún deber fiduciario en nuestras relaciones con usted.

Información Incidental

Cuando proporcionamos recomendaciones de trading genéricas, comentarios de mercado u otra información:

a. esto es incidental a su relación comercial con nosotros. Se proporciona únicamente para permitirle tomar sus propias decisiones de inversión y no constituye asesoramiento;
b. cuando la información se presenta en forma de un documento que contiene una restricción sobre la persona o categoría de personas para las cuales ese documento está destinado o a quienes se distribuye, usted acepta que no lo divulgará a ninguna persona o categoría de personas;

- c. no ofrecemos representación, garantía o garantía en cuanto a la precisión o integridad de dicha información o en cuanto a las consecuencias fiscales de cualquier Transacción;
- d. usted acepta que, antes del envío, nosotros mismos podemos haber actuado sobre ella o haber hecho uso de la información en la que se basa. No hacemos representaciones sobre el momento de recepción por su parte y no podemos garantizar que recibirá dicha información al mismo tiempo que otros clientes. Cualquier informe de investigación publicado o recomendaciones pueden aparecer en uno o más servicios de información en pantalla.
- e. cualquier información de trading es incidental a su relación comercial con nosotros. Se proporciona únicamente para permitirle tomar sus propias decisiones de inversión y no constituye una recomendación personal o asesoramiento;
- f. usted acepta plenamente que no ofrecemos representación, garantía o garantía en cuanto a la precisión o integridad de dicha información o en cuanto a las consecuencias legales, fiscales o contables de cualquier Transacción;
- g. usted reconoce y acepta que acepta la naturaleza y los riesgos de las Transacciones celebradas bajo este Acuerdo y que no se basa en ninguna información de la Empresa con respecto a los méritos de dicha Transacción;
- h. ningún empleado o agente de la Empresa, sus subsidiarias o afiliadas, puede proporcionar asesoramiento financiero de ningún tipo. En el caso de que se haga una declaración que pueda interpretarse como "asesoramiento financiero", dicha declaración está destinada únicamente con fines informativos y los clientes no pueden confiar en ninguna declaración de ese tipo. Los clientes aceptan que nadie puede saber con certeza en qué dirección se moverán los mercados y, como tal, cualquier información transferida es solo para fines de discusión.

7. CUENTAS DE CLIENTES Y DEPÓSITOS INICIALES

Documentos

Antes de poder realizar un pedido con Rox Trader Inc, debe leer y aceptar este Acuerdo, incluida la política de divulgación de riesgos, las políticas y procedimientos de trading enumerados en la Cláusula 8 a continuación, y todos los anexos aplicables, debe depositar fondos suficientes y claros en su cuenta y su formulario de registro de cliente y todos los documentos adjuntos deben ser aprobados por la Empresa. La Empresa puede, a su exclusivo criterio, solicitar que, además de la aceptación en línea de este Acuerdo, el Cliente debe completar y enviar cualquier documento firmado que sea requerido por la Empresa o aceptar electrónicamente, incluido pero no limitado a este Acuerdo y la Política de Divulgación de Riesgos.

Moneda de las Cuentas

Podrá abrir su(s) cuenta(s) de trading en USD/EUR o en cualquier otra moneda que pueda ofrecer la Empresa. Los saldos de la(s) cuenta(s) se calcularán y se le informarán en la moneda en la que se mantengan las cuentas.

Cuentas Conjuntas

Además de las condiciones enumeradas en la Cláusula 8 en el párrafo titulado "Autoridad" con respecto a los titulares de cuentas conjuntas, se aplican las siguientes condiciones adicionales.

Cuando su cuenta de trading con la Empresa es propiedad conjunta de dos o más beneficiarios:

- a. Cada titular de cuenta conjunta será solidaria y conjuntamente responsable de todas las obligaciones con la Empresa que surjan con respecto a su cuenta de trading conjunta.
- b. Cada uno de ustedes es responsable por separado de cumplir con los términos de este Acuerdo.
- c. Si hay una disputa entre ustedes de la que tengamos conocimiento, podemos exigir que ambos o todos ustedes autoricen instrucciones por escrito a nosotros.
- d. Si uno de ustedes fallece, el(los) sobreviviente(s) puede(n) continuar operando la cuenta de trading y si hay más de un sobreviviente, las disposiciones de este párrafo seguirán aplicándose a la cuenta de trading.
- e. Cuando proporcione información personal y financiera relacionada con otros titulares de cuenta conjunta con el fin de abrir o administrar su cuenta de trading, confirma que tiene su consentimiento o que tiene derecho a proporcionar esta información a nosotros y para que la utilicemos de acuerdo con este Acuerdo.
- f. Cualquiera de ustedes puede solicitar el cierre y la redistribución de saldos, a menos que haya circunstancias que requieran que obtengamos autorización de todos ustedes.
- g. Cada uno de ustedes tendrá acceso exclusivo a los fondos depositados inicialmente por usted en su cuenta de trading conjunta. Si desea retirar estos fondos de su cuenta de trading, deberá completar y firmar un formulario de retiro, una vez recibido el formulario de retiro completado y firmado, la Empresa le otorgará permiso para retirar fondos hasta el monto que depositó inicialmente, siempre que se cumplan las condiciones para retiros estipuladas en la Cláusula 9. La Empresa acreditará el monto retirado en la misma cuenta bancaria de la que se debitaron originalmente.
- h. En el caso de retiro de ganancias, si alguno de ustedes desea retirar ganancias de la cuenta de trading conjunta, deberá completar y firmar un formulario de retiro, siempre que se cumplan las condiciones para retiros estipuladas en la Cláusula 9. Una vez recibido el formulario de retiro completo y firmado, la Empresa le otorgará permiso para retirar cualquier ganancia de la cuenta de trading conjunta. La Empresa acreditará el monto de las ganancias retiradas en la misma cuenta bancaria de la que se debitaron originalmente.
- i. Para que este Acuerdo sea válido y vinculante, se requiere que todos los titulares de cuentas conjuntas firmen el Acuerdo y en caso de que usted y/o alguno de los titulares de cuentas deseen terminar este Acuerdo y cerrar la cuenta de trading conjunta mantenida con la Empresa, se deberá obtener el consentimiento por escrito de todos los titulares de cuentas de acuerdo con las disposiciones de la Cláusula 16 de este Acuerdo.

8. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRADING

Colocación de instrucciones

Puede darnos instrucciones en forma electrónica a través del Sistema de Trading Online (Plataforma) de la Compañía. Si recibimos instrucciones por medios electrónicos u otro medio,

podemos solicitarle que confirme dichas instrucciones por escrito. Estaremos autorizados a seguir las instrucciones independientemente de su fallo en confirmarlas por escrito. En este Acuerdo, "instrucciones" y "órdenes" tienen el mismo significado.

Tipos de Órdenes Aceptadas

Algunos de los tipos de órdenes que la Compañía acepta incluyen, pero no se limitan a:

- **a. Válida hasta Cancelada ("GTC")** Una orden (que no sea una orden de mercado), que por sus términos es efectiva hasta que sea llenada o cancelada por el Cliente. Las Órdenes GTC no se cancelan automáticamente al final del Día Hábil en que se colocan.
- **b. Límite** Una orden (que no sea una orden de mercado) para comprar o vender el mercado identificado a un precio especificado. Una orden de límite de compra generalmente se ejecutará cuando el precio de venta sea igual o menor que el precio de compra que usted especifique en la orden de límite. Una orden de límite de venta generalmente se ejecutará cuando el precio de compra sea igual o exceda el precio de venta que usted especifique en la orden de límite.
- **c. Stop Loss** Una orden de stop loss es una instrucción para comprar o vender un mercado a un precio que sea peor que el precio de apertura de una posición abierta (o peor que el precio vigente al aplicar la orden de stop loss a una posición ya abierta). Puede ser utilizada para ayudar a proteger contra pérdidas. Tenga en cuenta que, debido al gap de mercado, el mejor precio disponible que se puede alcanzar puede ser materialmente diferente al precio establecido en la orden de stop loss y, como tal, las órdenes de stop loss no están garantizadas para entrar en vigor por el precio para el cual están establecidas.
- diferencia de que, en lugar de establecer un precio en el que se activa la orden, la orden de trailing stop se activa a una distancia fija del precio de mercado. Por ejemplo, si el Cliente ha comprado una posición abierta larga y el precio de venta del mercado aumenta, el precio de trailing stop también aumentará y seguirá detrás del precio de venta del mercado a la distancia fija establecida por el Cliente. Si el precio de venta del mercado disminuye, el precio de trailing stop permanecerá fijo en su última posición y si el precio de venta del mercado alcanza el precio de trailing stop, la orden se ejecutará. Tenga en cuenta que, debido al gap de mercado, el mejor precio disponible que se puede alcanzar puede ser materialmente diferente al precio establecido en la orden de trailing stop y, como tal, las órdenes de trailing stop no están garantizadas para entrar en vigor por la distancia fija para la que están establecidas.

Después de enviar una orden, es su responsabilidad exclusiva permanecer disponible para confirmaciones de orden y llenado, y otras comunicaciones relacionadas con su Cuenta hasta que todas las órdenes abiertas se completen. Después, debe monitorear su Cuenta con frecuencia cuando tenga posiciones abiertas en la Cuenta.

Su orden será válida de acuerdo con el tipo y el tiempo de la orden dada, según lo especificado. Si el tiempo de validez o la fecha/hora de expiración de la orden no se especifica, será válida por un período indefinido.

Términos de Aceptación para Órdenes

Es su responsabilidad exclusiva indicar claramente los términos de una orden al ingresarla, ya sea una orden de mercado, orden de límite, orden de stop loss o cualquier otro tipo de orden, incluido el precio y el tamaño del lote relevantes. Usted reconoce y acepta que, a pesar de nuestros mejores esfuerzos, el precio al que se produce la ejecución puede ser materialmente diferente al precio especificado en su orden. Esto puede deberse a movimientos repentinos de precios en los activos subyacentes que están fuera de nuestro control. La Compañía tendrá el derecho, pero no la obligación, de rechazar cualquier orden en su totalidad o en parte antes de su ejecución, o de cancelar cualquier orden, cuando su Cuenta contenga un margen que sea insuficiente para respaldar la orden completa o cuando dicha orden sea ilegal. o de otro modo inapropiado.

Política de Ejecución

Cuando usted realiza una orden con nosotros, los factores de ejecución que consideramos, y su importancia relativa se establecen a continuación:

- a. Precio. La importancia relativa que atribuimos es "alta".
- b. Velocidad. La importancia relativa que atribuimos es "alta".
- c. Probabilidad de ejecución y liquidación. La importancia relativa que atribuimos es "alta".
- d. Tamaño. La importancia relativa que atribuimos es "alta".

Cancelación de operaciones

Tenemos el derecho de rechazar una orden o cancelar una operación si observamos:

- 1. fraude/acciones ilegales que llevaron a la transacción;
- 2. cualquier instancia en la que la Empresa tenga motivos para creer que las actividades comerciales de una persona pueden ser ilegales;
- 3. cualquier instancia en la que la Empresa pueda sufrir una desventaja fiscal, regulatoria o pecuniaria debido a las actividades de cualquier persona;
- 4. cualquier instancia en la que se juzgue que una o más transacciones han sido realizadas en violación de este Acuerdo;
- 5. órdenes realizadas en base a precios manipulados como resultado de errores del sistema o malfuncionamientos del sistema;
- 6. operaciones de arbitraje sobre precios ofrecidos por nuestras plataformas como resultado de errores del sistema; y
- 7. transacciones coordinadas por partes relacionadas para aprovechar los errores del sistema y retrasos en las actualizaciones de los sistemas.

Nos reservamos el derecho de cancelar todas y/o cualquiera de las posiciones de negociación y retener y/o renunciar a cualquier beneficio obtenido por el Cliente en todas las operaciones del Cliente si consideramos que el Cliente ha participado en arbitraje de mercado. La Empresa tiene la

discreción exclusiva para determinar si alguna operación cumple con alguno de los criterios anteriores y la decisión de la Empresa es definitiva.

Autoridad

Estaremos autorizados a actuar en su nombre según las instrucciones dadas o que pretendan ser dadas por usted o cualquier persona autorizada en su nombre sin más indagación sobre la autenticidad, autoridad o identidad de la persona que da o pretende dar tales instrucciones, siempre que dicha instrucción esté acompañada por su número de cuenta y contraseña correctos. Si su cuenta es conjunta, usted acepta que estamos autorizados a actuar según las instrucciones de cualquier persona en cuyo nombre se mantenga la cuenta, sin más investigación. No tendremos ninguna responsabilidad por una investigación adicional sobre tal aparente autoridad y ninguna responsabilidad por las consecuencias de cualquier acción tomada o no tomada por nosotros en virtud de cualquier instrucción o de la aparente autoridad de tales personas.

Cancelación/retiro de instrucciones

Las órdenes no relacionadas con el mercado pueden ser canceladas a través del Sistema de Negociación Online de la Empresa, pero solo podemos cancelar sus instrucciones si usted lo solicita explícitamente, siempre que no hayamos actuado hasta el momento de su solicitud sobre esas instrucciones. Las instrucciones ejecutadas solo pueden ser retiradas o modificadas por usted con nuestro consentimiento. La Empresa no tendrá responsabilidad por ningún reclamo, pérdida, daño, costo o gasto, incluidos los honorarios legales, que surjan directa o indirectamente de la falta de cancelación de dicha orden.

Derecho a no aceptar órdenes

Podremos, pero no estaremos obligados a, aceptar instrucciones para celebrar una Transacción. Si declinamos entrar en una Transacción propuesta, no estaremos obligados a dar una razón, pero te notificaremos de manera oportuna en consecuencia.

Control de órdenes previas a la ejecución

Tenemos el derecho (pero no la obligación) de establecer límites y/o parámetros para controlar su capacidad para realizar órdenes a nuestra entera discreción. Dichos límites y/o parámetros pueden ser modificados, aumentados, disminuidos, eliminados o agregados por nosotros a nuestra entera discreción y pueden incluir (sin limitación):

- a. controles sobre montos máximos de órdenes y tamaños máximos de órdenes;
- b. controles sobre nuestra exposición total a usted;
- c. controles sobre precios a los que se pueden presentar órdenes (incluyendo (sin limitación) controles sobre órdenes que tienen un precio que difiere considerablemente del precio de mercado en el momento en que se presenta la orden en el libro de órdenes);

d. controles sobre los Servicios Electrónicos (incluyendo (sin limitación) cualquier procedimiento de verificación para asegurar que una orden o órdenes particulares provengan de usted); y/o e. cualquier otro límite, parámetro o control que podamos estar obligados a implementar de acuerdo con las Regulaciones Aplicables.

Ajustes de operaciones

Los clientes deben ser conscientes de que las operaciones con derivados apalancados conllevan un alto grado de riesgo. La cantidad de margen inicial puede ser pequeña en relación con el valor de la moneda extranjera, de modo que las transacciones están "apalancadas" o "apalancadas". Un movimiento relativamente pequeño en el mercado puede tener un impacto proporcionalmente mayor en los fondos que el Cliente ha depositado o tendrá que depositar. Esto puede funcionar en contra y a favor del cliente.

La Compañía se reserva exclusivamente el derecho de ampliar sus spreads variables, ajustar el apalancamiento, cambiar sus tasas de roll-over y/o aumentar los requisitos de margen sin previo aviso bajo ciertas condiciones del mercado, incluyendo, pero no limitándose a, cuando el escritorio de operaciones está cerrado, alrededor de anuncios fundamentales, como resultado de cambios en los mercados de crédito y/o en momentos de extrema volatilidad del mercado.

Ejecución de órdenes

Nos esforzaremos razonablemente por ejecutar cualquier orden rápidamente, pero al aceptar sus órdenes no representamos ni garantizamos que será posible ejecutar dicha orden o que la ejecución será posible de acuerdo con sus instrucciones. Si encontramos alguna dificultad material relevante para llevar a cabo correctamente una orden en su nombre, le notificaremos de manera oportuna.

Operaciones Impropias o Abusivas

El objetivo de la Compañía es proporcionar la liquidez comercial más eficiente disponible en forma de precios negociables en tiempo real para la mayoría de los instrumentos financieros que ofrecemos en la plataforma de trading. Debido a la naturaleza altamente automatizada de la entrega de estos precios negociables en tiempo real, reconoces y aceptas que es probable que ocurran cotizaciones erróneas de vez en cuando.

En caso de que ejecutes estrategias de trading con el objetivo de aprovechar dichas cotizaciones erróneas o actúes de mala fe (comúnmente conocido como 'sniping'), la Compañía considerará este comportamiento como inaceptable. Si la Compañía determina, a su exclusivo criterio y de buena fe, que tú o cualquier representante tuyo que esté operando en tu nombre está aprovechando, beneficiándose, intentando aprovechar o beneficiarse de dichas cotizaciones erróneas o que estás cometiendo cualquier otro acto de trading impropio o abusivo, como por ejemplo:

- a. acciones fraudulentas/ilegales que llevaron a la transacción;
- b. órdenes realizadas en base a precios manipulados como resultado de errores del sistema o mal funcionamiento del sistema;
- c. trading de arbitraje en precios ofrecidos por nuestras plataformas como resultado de errores del sistema; y/o
- d. transacciones coordinadas por partes relacionadas para aprovechar errores del sistema y retrasos en las actualizaciones del sistema.

Entonces, la Compañía tendrá el derecho de:

- a. ajustar el precio disponible para ti; y/o
- b. eliminar las ganancias ilícitas sin que el depósito inicial del cliente se vea afectado;
- c. restringir tu acceso a cotizaciones negociables instantáneas, incluida la provisión de cotizaciones manuales únicamente; y/o
- d. obtener de tu cuenta cualquier beneficio comercial histórico que hayas obtenido mediante el abuso de liquidez según lo determinado por nosotros en cualquier momento durante nuestra relación comercial; y/o
- e. rechazar una orden o cancelar una operación; y/o
- f. terminar inmediatamente nuestra relación comercial.

Trading Prohibido

Ningún empleado y/o ex empleado que trabaje actualmente o haya trabajado a tiempo completo o parcial para la Compañía o cualquiera de sus entidades relacionadas podrá, durante el término del servicio del empleado y/o ex empleado para la Compañía o cualquiera de sus entidades relacionadas y después de la terminación del servicio, convertirse en cliente de cualquier marca de la Compañía (ya sea directa o indirectamente, solo o con socios, asociados, afiliados o cualquier otro tercero) sin la aprobación previa por escrito de la Compañía. Si la Compañía considera que el empleado y/o ex empleado está operando con cualquier marca de la Compañía sin la aprobación previa por escrito de la Compañía personalmente y/o a través de un tercero, consideraremos que todas las operaciones son abusivas y/o operaciones impropias. En tales circunstancias, la(s) cuenta(s) de trading del empleado y/o ex empleado y todas las posiciones abiertas se cerrarán inmediatamente, y cualquier fondo retenido dentro de la cuenta será confiscado.

Ningún socio comercial o ex socio comercial de la Compañía o cualquiera de sus entidades relacionadas podrá, durante el período del acuerdo entre el asociado/ex socio comercial y la Compañía y después de la terminación de dicho acuerdo, convertirse en cliente de cualquier marca de la Compañía (ya sea directa o indirectamente, solo o con socios, asociados, afiliados o cualquier otro tercero) sin la aprobación previa por escrito de la Compañía. Si la Compañía considera que el asociado/ex socio comercial está operando con cualquier marca de la Compañía sin la aprobación previa por escrito de la Compañía personalmente y/o a través de un tercero, consideraremos que todas las operaciones son abusivas y/o operaciones impropias. En tales circunstancias, la(s) cuenta(s) de trading del asociado/ex socio comercial relevante y todas las

posiciones abiertas se cerrarán inmediatamente, y cualquier fondo retenido dentro de la cuenta será confiscado.

Desactivación y Cancelación de Depósitos

Tenemos el derecho de no aceptar los fondos depositados por usted y/o de cancelar sus depósitos en las siguientes circunstancias:

- a. si no proporciona a la Empresa los documentos que solicita de usted ya sea para fines de identificación del cliente o por cualquier otro motivo;
- b. si la Empresa sospecha o tiene preocupaciones de que los documentos presentados puedan ser falsos o falsificados;
- c. si la Empresa sospecha que está involucrado en actividades ilegales o fraudulentas;
- d. si se informa a la Empresa que su tarjeta de crédito o débito (o cualquier otro método de pago utilizado) ha sido perdida o robada;
- e. cuando la Empresa considere que existe un riesgo de contracargo; y/o
- f. cuando deposite \$10,000 o más o si realiza más de 10 depósitos separados en sus Cuentas de trading y la Empresa no pueda verificar los detalles de su tarjeta de crédito o débito o no pueda verificar cualquier otro método de pago utilizado.

En caso de depósitos cancelados, y si no hay una confiscación de sus fondos por parte de una autoridad supervisora por sospecha de lavado de dinero o por cualquier otra infracción legal, sus fondos serán devueltos a la cuenta bancaria que inicialmente los recibió.

Desempeño y liquidación

Usted entregará rápidamente cualquier instrucción, dinero o documentos entregables por usted bajo una Transacción de acuerdo con esa Transacción modificada por cualquier instrucción dada por nosotros.

Límites de posición

Podemos requerir que limite el número de posiciones abiertas que puede tener con nosotros en cualquier momento y podemos, a nuestra entera discreción, cerrar una o más Transacciones para garantizar que se mantengan dichos límites de posición.

Retiros

Consulte nuestra Política de Retiros que puede encontrar en nuestro sitio web.

Cuenta Inactiva y Dormida

Las Cuentas de trading sin actividad comercial (la actividad comercial significará abrir/cerrar una operación o depositar) durante un período consecutivo de 60 días se clasificarán como Cuenta

Inactiva. Por ejemplo, durante el período de 60 días el cliente no abrió ninguna operación, ni la cerró ni realizó ningún depósito.

Las Cuentas Inactivas incurrirán en una Tarifa por Inactividad de la siguiente manera:

Tarifa Mensual por Inactividad
Se impondrá una Tarifa por Inactividad de 160
EUR o el equivalente en la moneda del cliente
según el tipo de cambio de ese día, por más de
61 días de inactividad, retroactiva para todo el
período de inactividad.
Se impondrá una Tarifa por Inactividad de 120
EUR o el equivalente en la moneda del cliente
según el tipo de cambio de ese día, por más de
91 días de inactividad.
Se impondrá una Tarifa por Inactividad de 120
EUR o el equivalente en la moneda del cliente
según el tipo de cambio de ese día, por más de
121 días de inactividad.
Se impondrá una Tarifa por Inactividad de 120
EUR o el equivalente en la moneda del cliente
según el tipo de cambio de ese día, por más de
151 días de inactividad.
Se impondrá una Tarifa por Inactividad de 200
EUR o el equivalente en la moneda del cliente
según el tipo de cambio de ese día, por más de
181 días de inactividad.
Se impondrá una Tarifa por Inactividad de 200
EUR o el equivalente en la moneda del cliente
según el tipo de cambio de ese día, por más de
211 días de inactividad.
Se impondrá una Tarifa por Inactividad de 200
EUR o el equivalente en la moneda del cliente según el tipo de cambio de ese día, por más de
241 días de inactividad.
Se impondrá una Tarifa por Inactividad de 500
EUR o el equivalente en la moneda del cliente
según el tipo de cambio de ese día, por más de
271 días de inactividad.
Se impondrá una Tarifa por Inactividad de 500
EUR o el equivalente en la moneda del cliente
según el tipo de cambio de ese día, por más de
301 días de inactividad.
Se impondrá una Tarifa por Inactividad de 500
EUR o el equivalente en la moneda del cliente
según el tipo de cambio de ese día, por más de
331 días de inactividad.

Cuando tenga más de una (1) Cuenta de Negociación y todas estas cuentas se consideren Cuentas Inactivas, tenga en cuenta que la Tarifa por Inactividad se cobrará por separado para cada una de las respectivas Cuentas de Negociación.

Política de Bienvenida y Premios de Negociación

La Empresa puede ofrecer atractivas recompensas a sus clientes nuevos y existentes. Los bonos y/o premios financieros o promociones ("Premios") otorgados a los clientes son parte del programa de promociones de la Empresa. Estos Premios tienen ofertas de tiempo limitado. Antes de aceptar cualquier oferta de Premio, a los clientes se les dará la oportunidad de considerar los términos y condiciones asociados con el Premio y estos están sujetos a cambios.

9. TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN ELECTRÓNICA

Alcance

Estas cláusulas se aplican a su uso de cualquier Servicio Electrónico.

Acceso y Horario de Negociación

Una vez que haya completado los procedimientos de seguridad asociados con un Servicio Electrónico proporcionado por nosotros, obtendrá acceso a dicho servicio, a menos que se acuerde lo contrario o se indique en nuestro sitio web. Todas las referencias a las horas de negociación de la Empresa están en Tiempo Medio de Greenwich ("GMT") utilizando el formato de 24 horas. Nuestros Servicios Electrónicos estarán normalmente disponibles de manera continua desde las 21:00 GMT del domingo hasta las 21:00 GMT del viernes (hora de invierno), cada semana, excluyendo días festivos en los que los mercados de divisas no operan y casos en los que los mercados están cerrados debido a la falta de liquidez en los instrumentos financieros. Consulte nuestro sitio web para obtener más detalles sobre los horarios de funcionamiento de cada instrumento financiero. Nos reservamos el derecho de suspender o modificar las horas de funcionamiento a nuestra propia discreción y en tal caso nuestro sitio web se actualizará sin demora para informarle en consecuencia. En este sentido, las horas de operación, como se indican en los sitios web operados por nuestra empresa y a los que tiene derechos de negociación, son aplicables. Podemos cambiar nuestros procedimientos de seguridad en cualquier momento y le informaremos de cualquier nuevo procedimiento que se aplique a usted tan pronto como sea posible.

Entrada de Orden Electrónica para Órdenes de Mercado equivale a Ejecución de Orden

Para ingresar una orden en línea al negociar Instrumentos de Cambio de Divisas, debe acceder a la ventana de Mercados, luego hacer clic en "COMPRAR/VENTA" para el mercado relevante.

Aparecerá una nueva ventana en la que ingresará el precio y el tamaño del lote. La orden se llenará poco después de hacer clic en el botón ACEPTAR, siempre que tenga fondos suficientes en su Cuenta. Las órdenes pueden fallar por varias razones, incluidos cambios en los precios del

distribuidor, margen insuficiente, tamaño de lote no especificado o dificultades técnicas imprevistas.

Restricciones en los servicios proporcionados

Puede haber restricciones en el número de Transacciones que puede realizar en un solo día y también en cuanto al valor total de esas Transacciones al usar un Servicio Electrónico.

Requisitos de acceso

Usted será responsable de proporcionar el Sistema (equipo de hardware) para permitirle usar un Servicio Electrónico (plataforma de negociación).

Detección de virus

Usted será responsable de la instalación y el uso adecuado de cualquier programa de detección/escaneo de virus que requiramos de vez en cuando.

Uso de información, datos y software

En caso de que reciba algún dato, información o software a través de un Servicio Electrónico que no esté autorizado a recibir de acuerdo con este Contrato, nos notificará de inmediato y no utilizará, de ninguna manera, dicho dato, información o software.

Manteniendo estándares

Cuando utilice un Servicio Electrónico, debe:

- a. asegurarse de que el Sistema se mantenga en buen estado y sea adecuado para su uso con dicho Servicio Electrónico;
- b. realizar pruebas y proporcionar la información que consideremos razonablemente necesaria para establecer que el Sistema cumple con los requisitos notificados por nosotros a usted de vez en cuando;
- c. realizar controles de virus de manera regular;
- d. informarnos de inmediato sobre cualquier acceso no autorizado a un Servicio Electrónico o cualquier Transacción o instrucción no autorizada de la que tenga conocimiento o sospeche y, si está bajo su control, hacer que cese dicho uso no autorizado; y
- e. no abandonar en ningún momento el terminal desde el cual haya accedido a dicho Servicio Electrónico o permitir que cualquier otra persona utilice el terminal hasta que haya cerrado la sesión de dicho Servicio Electrónico.

Defectos del sistema

En caso de que se percate de un defecto material, mal funcionamiento o virus en el Sistema o en un Servicio Electrónico, nos notificará de inmediato sobre dicho defecto, mal funcionamiento o virus y cesará todo uso de dicho Servicio Electrónico hasta que haya recibido permiso de nuestra parte para reanudar su uso.

Propiedad Intelectual

Todos los derechos en patentes, derechos de autor, derechos de diseño, marcas comerciales y cualquier otro derecho de propiedad intelectual (ya sea registrado o no registrado) relacionado con los Servicios Electrónicos permanecen en nosotros o en nuestros licenciantes. Usted no copiará, interferirá con, manipulará, alterará, modificará o modificará los Servicios Electrónicos o cualquier parte de los mismos a menos que expresamente se lo permitamos por escrito, realizará ingeniería inversa o desensamblará los Servicios Electrónicos, ni pretenderá hacer cualquiera de lo anterior o permitir que se haga lo mismo, excepto en la medida en que tales actos estén expresamente permitidos por la ley. Cualquier copia de los Servicios Electrónicos realizada de acuerdo con la ley está sujeta a los términos y condiciones de este Contrato. Usted garantizará que todas las marcas comerciales de los licenciantes y los avisos de derechos de autor y derechos restringidos se reproduzcan en estas copias. Mantendrá un registro escrito actualizado del número de copias de los Servicios Electrónicos realizadas por usted. Si así lo solicitamos, usted nos proporcionará lo antes posible un estado del número y la ubicación de las copias de los Servicios Electrónicos.

Responsabilidad e indemnización

Sin perjuicio de cualquier otro término de este Acuerdo, relacionado con la limitación de responsabilidad y la provisión de indemnizaciones, las siguientes cláusulas se aplicarán a nuestros Servicios Electrónicos.

a. Errores del sistema

No tendremos responsabilidad hacia usted por los daños que pueda sufrir como resultado de errores de transmisión, fallos técnicos, mal funcionamiento, intervención ilegal en equipos de red, sobrecargas de red, bloqueos maliciosos de acceso por parte de terceros, fallos de internet, interrupciones u otras deficiencias por parte de proveedores de servicios de internet. Usted reconoce que el acceso a los Servicios Electrónicos puede estar limitado o no disponible debido a tales errores del sistema, y que nos reservamos el derecho, previo aviso, de suspender el acceso a los Servicios Electrónicos por esta razón.

b. Retrasos

Ni nosotros ni ningún proveedor de software de terceros aceptamos ninguna responsabilidad con respecto a ningún retraso, inexactitud, error u omisión en cualquier dato proporcionado a usted en conexión con un Servicio Electrónico.

No aceptamos ninguna responsabilidad con respecto a ningún retraso, inexactitud o error en los precios cotizados para usted si estos retrasos, inexactitudes o errores son causados por proveedores de servicios de terceros con los que podemos colaborar.

No estaremos obligados a ejecutar ninguna instrucción que se haya identificado que se base en errores causados por retrasos del sistema para actualizar los precios proporcionados por el proveedor de precios del sistema o los proveedores de servicios de terceros. No aceptamos ninguna responsabilidad hacia las operaciones ejecutadas que se hayan basado y hayan sido resultado de retrasos como se describe anteriormente.

c. Virus de un Servicio Electrónico

No tendremos responsabilidad hacia usted (ya sea en contrato o en responsabilidad extracontractual, incluida negligencia) en caso de que se introduzcan en el Sistema virus, gusanos, bombas de software u elementos similares a través de un Servicio Electrónico o cualquier software proporcionado por nosotros para que usted pueda utilizar el Servicio Electrónico, siempre que hayamos tomado medidas razonables para evitar dicha introducción.

d. Virus de su Sistema

Usted garantizará que no se introduzcan en nuestro sistema informático o red ningún virus informático, gusanos, bombas de software u elementos similares y nos indemnizará a pedido por cualquier pérdida que suframos como resultado de tal introducción.

e. Uso no autorizado

No seremos responsables de ninguna pérdida, responsabilidad o costo que surja de cualquier uso no autorizado del Servicio Electrónico. Usted nos indemnizará, protegerá y nos mantendrá indemnes de y contra todas las pérdidas, responsabilidades, sentencias, demandas, acciones, procesos, reclamaciones, daños y costos resultantes de o derivados de cualquier acto u omisión de cualquier persona que utilice un Servicio Electrónico mediante el uso de sus contraseñas designadas, ya sea que haya autorizado dicho uso o no.

f. Mercados

No seremos responsables de ningún acto realizado por o bajo la instrucción de una bolsa de valores, cámara de compensación o entidad reguladora.

g. Suspensión o retiro permanente con aviso

Podemos suspender o retirar permanentemente un Servicio Electrónico a nuestra discreción.

h. Suspensión inmediata o retiro permanente

Tenemos el derecho, unilateralmente y con efecto inmediato, de suspender o retirar permanentemente su capacidad para usar cualquier Servicio Electrónico, o parte de él, sin previo aviso, cuando consideremos necesario o recomendable hacerlo, por ejemplo, debido a su incumplimiento de las Regulaciones Aplicables, violación de cualquier disposición de este Acuerdo, en caso de un Evento de Incumplimiento, problemas de red, fallo en el suministro de energía, para mantenimiento, o para protegerlo cuando haya habido una violación de seguridad. Además, el uso de un Servicio Electrónico puede terminarse automáticamente, al finalizar (por cualquier motivo) cualquier licencia concedida a nosotros que se relacione con el Servicio Electrónico; o este Acuerdo.

i. Efectos de la terminación

En caso de terminación del uso de un Servicio Electrónico por cualquier motivo, a nuestro pedido, usted deberá, a nuestra elección, devolvernos o destruir todo el hardware, software y documentación que le hayamos proporcionado en relación con dicho Servicio Electrónico y cualquier copia de los mismos.

10. DINERO DEL CLIENTE

Dinero del Cliente

Tratamos el dinero recibido de usted o retenido por nosotros en su nombre de acuerdo con los requisitos de las Reglas de Dinero del Cliente.

Intereses

Usted, el cliente, reconoce y confirma que no recibirá intereses sobre el saldo de su cuenta.

Bancos extranjeros, corredores intermedios, agente de liquidación o contraparte OTC

Dinero del cliente no reclamado

Usted acepta que podemos dejar de tratar su dinero como dinero del cliente si no ha habido movimientos en su saldo durante seis años. Le escribiremos a su última dirección conocida informándole nuestra intención de dejar de tratar su saldo como dinero del cliente y dándole 28 días para presentar un reclamo.

Responsabilidad e Indemnización

Usted acepta que no seremos responsables por ningún incumplimiento de ninguna contraparte, banco, custodio u otra entidad que tenga dinero en su nombre o con o a través de la cual se realicen transacciones.

La Compañía no será responsable de las pérdidas sufridas por usted en relación con sus fondos retenidos por nosotros, a menos que dicha pérdida surja directamente de nuestra negligencia grave, incumplimiento intencional o fraude.

11. ARREGLOS DE MARGEN

Responsabilidad contingente

Cuando efectuamos o gestionamos una Transacción, debe tener en cuenta que, dependiendo de la naturaleza de la Transacción, puede ser responsable de realizar pagos adicionales cuando la Transacción no se complete o al liquidar o cerrar su posición anteriormente. Es posible que se le exija realizar pagos adicionales variables a modo de margen contra el precio de compra de la inversión, en lugar de pagar (o recibir) el precio de compra (o venta) completo de inmediato. La variación en el precio de mercado de su inversión afectará la cantidad de pago de margen que se le requerirá realizar. Debe monitorear sus niveles de margen diariamente.

Llamada de margen

Usted acepta pagarnos a solicitud las sumas requeridas de vez en cuando como margen, según lo que podamos razonablemente requerir a nuestro criterio para protegernos contra la pérdida o el riesgo de pérdida en Transacciones presentes, futuras o contempladas bajo este Acuerdo.

Incumplimiento de la llamada de margen

Tenga en cuenta que en caso de que no cumpla con una llamada de margen, podemos cerrar la posición de inmediato.

Compensación en caso de incumplimiento

Si se produce un Evento de Incumplimiento o si este Acuerdo termina, compensaremos el saldo del margen de efectivo que nos deba contra sus obligaciones (valoradas razonablemente por nosotros). El importe neto, si lo hubiera, pagadero entre nosotros después de dicha compensación, tendrá en cuenta el Monto de Liquidación pagadero en virtud de la Cláusula 14 (Compensación).

Aseguramiento adicional

Usted acepta ejecutar los documentos adicionales y tomar las medidas adicionales que podamos razonablemente requerir para perfeccionar nuestro interés de seguridad sobre y obtener el título legal de las Obligaciones Garantizadas.

Prohibición de gravamen

Usted se compromete a no crear ni tener pendiente ningún gravamen sobre, ni a aceptar asignar o transferir, ninguno de los márgenes de efectivo transferidos a nosotros, excepto un gravamen impuesto rutinariamente sobre todos los valores en un sistema de compensación en el que dichos valores puedan estar depositados.

Gravamen general

Además, y sin perjuicio de los derechos a los que podamos tener derecho en virtud de este Acuerdo o de cualquier Regulación Aplicable, tendremos un gravamen general sobre todo el efectivo que tengamos o que tengan nuestras Empresas Asociadas o nuestros representantes en su nombre hasta la satisfacción de las Obligaciones Garantizadas.

12. DECLARACIONES, GARANTÍAS Y PACTOS

Usted declara y garantiza ante nosotros en la fecha en que este Acuerdo entre en vigencia y en la fecha de cada Transacción que:

- i. si es una persona natural, es mayor de edad y tiene plena capacidad legal para celebrar este Acuerdo;
- ii. si no es una persona natural:
 - a. está debidamente organizado, constituido y existente válidamente según las leyes aplicables de la jurisdicción en la que está constituido;
 - b. la ejecución y entrega de este Acuerdo, todas las Transacciones y el cumplimiento de todas las obligaciones contempladas en este Acuerdo han sido debidamente autorizadas por usted; y
 - c. cada persona natural que ejecute y entregue este Acuerdo en su nombre, celebre Transacciones y cumpla con todas las obligaciones contempladas en este Acuerdo ha sido debidamente autorizada por usted y se nos ha revelado proporcionando toda la información y/o documentación necesaria.
- iii. tiene toda la autoridad, poderes, consentimientos, licencias y autorizaciones necesarios y ha tomado todas las medidas necesarias para permitirle legalmente celebrar y cumplir este Acuerdo y dicha Transacción y para otorgar los intereses de seguridad y poderes mencionados en este Acuerdo:
- iv. las personas que celebren este Acuerdo y cada Transacción en su nombre han sido debidamente autorizadas para hacerlo y se nos han revelado proporcionando 28 detalles de la relación con usted mediante toda la información y/o documentación necesaria;
- v. este Acuerdo, cada Transacción y las obligaciones creadas bajo los mismos son vinculantes para usted y ejecutables contra usted de acuerdo con sus términos (sujeto a los principios aplicables de equidad) y no violan ni violarán los términos de ninguna regulación, orden, cargo o acuerdo con el que esté obligado;
- vi. no ha ocurrido ni está ocurriendo ningún Evento de Incumplimiento o cualquier evento que pueda convertirse (con el paso del tiempo, la notificación, la realización de cualquier determinación o cualquier combinación de lo anterior) en un Evento de Incumplimiento (un

"Evento Potencial de Incumplimiento") con respecto a usted o cualquier Proveedor de Soporte de Crédito:

vii. actúa como principal y único propietario beneficiario (pero no como fiduciario) al celebrar este Acuerdo y cada Transacción y en caso de que desee abrir, ya sea en el presente o en el futuro, más de una cuenta con La Compañía ya sea como cliente individual (persona natural) o como el propietario beneficiario de un cliente corporativo (persona jurídica) es necesario que nos revele de inmediato que es el propietario beneficiario de la(s) cuenta(s) durante el procedimiento de apertura de cuenta y nos proporcione la información y/o documentación necesaria sobre la relación entre la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica(s);

viii. cualquier información que proporcione o haya proporcionado a nosotros con respecto a su situación financiera, domicilio u otros asuntos es precisa y no es engañosa en ningún aspecto material:

ix. está dispuesto y financieramente capaz de soportar una pérdida total de fondos resultante de Transacciones y el comercio en dichas Transacciones es una inversión adecuada para usted; y x. excepto que se acuerde lo contrario por nosotros, usted es el único propietario beneficiario de todo el margen que transfiera bajo este Acuerdo, libre de cualquier gravamen, excepto un gravamen impuesto rutinariamente sobre todos los valores en un sistema de compensación en el que dichos valores puedan estar depositados.

Pactos:

Usted se compromete con nosotros:

a. en todo momento obtendrá y cumplirá, y hará todo lo necesario para mantener plenamente vigentes, toda autoridad, poderes, consentimientos, licencias y autorizaciones a que se hace referencia en esta cláusula;

b. nos notificará de inmediato la ocurrencia de cualquier Evento de Incumplimiento o Evento
 Potencial de Incumplimiento con respecto a usted o cualquier Proveedor de Soporte de Crédito;
 c. utilizará todos los medios razonables para cumplir con todas las Regulaciones Aplicables en relación con este Acuerdo y cualquier Transacción, en la medida en que sean aplicables a usted o a nosotros;

d. no enviará órdenes ni tomará ninguna acción que pueda crear una falsa impresión de la demanda o el valor de un instrumento financiero. Tampoco enviará órdenes que tengamos motivos para creer que están en violación de las Regulaciones Aplicables o al aprovecharse de la(s) cuenta(s) que pueda mantener con La Compañía podrían considerarse órdenes abusivas del sistema, incluidas, entre otras, la intención de beneficiarse de retrasos en los precios, de negociar a precios fuera del mercado y/o fuera del horario comercial y de abusar del sistema para negociar a precios manipulados; y

e. a demanda, usted nos proporcionará la información que razonablemente podamos requerir para evidenciar los asuntos mencionados en esta cláusula o para cumplir con cualquier Normativa Aplicable.

13. EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO

Lo siguiente constituirá Eventos de Incumplimiento:

i. usted no realiza ningún pago cuando vence bajo este Contrato o no observa o cumple con cualquier otra disposición de este Contrato y tal incumplimiento continúa por un Día Hábil después de que le hayamos notificado sobre el incumplimiento;

ii. usted inicia un caso voluntario u otro procedimiento buscando o proponiendo liquidación, reorganización, un acuerdo o composición, un congelamiento o moratoria, o otro alivio similar con respecto a usted o sus deudas bajo cualquier ley de quiebra, insolvencia, regulación, supervisión o similar (incluyendo cualquier ley corporativa u otra con aplicación potencial a usted, si es insolvente), o buscando la designación de un fiduciario, receptor, liquidador, conservador, administrador, custodio u otro funcionario similar (cada uno un "Custodiante") de usted o de una parte sustancial de sus activos, o si usted toma alguna acción corporativa para autorizar cualquiera de lo anterior, y en el caso de una reorganización, acuerdo o composición, no consentimos con las propuestas;

iii. se inicia un caso involuntario u otro procedimiento contra usted buscando o proponiendo liquidación, reorganización, un acuerdo o composición, un congelamiento o moratoria, o otro alivio similar con respecto a usted o sus deudas bajo cualquier ley de quiebra, insolvencia, regulación, supervisión o similar (incluyendo cualquier ley corporativa u otra con aplicación potencial a usted, si es insolvente) o buscando la designación de un Custodiante de usted o de una parte sustancial de sus activos y tal caso involuntario u otro procedimiento:

- 1. no ha sido desestimado dentro de los cinco días posteriores a su inicio o presentación; o
- 2. ha sido desestimado dentro de dicho período, pero únicamente por motivos de insuficiencia de activos para cubrir los costos de dicho caso u otro procedimiento; iv. usted fallece, pierde la razón, es incapaz de pagar sus deudas a medida que vencen o es declarado en quiebra o insolvente, según se define en cualquier ley de quiebra o insolvencia aplicable a usted: o cualquier deuda suya no se paga en la fecha de vencimiento, o se convierte en exigible en cualquier momento en virtud de acuerdos o instrumentos que evidencian dicha deuda antes de que de otra manera hubiera sido exigible, o se inicia cualquier demanda, acción u otros

exigible en cualquier momento en virtud de acuerdos o instrumentos que evidencian dicha deuda antes de que de otra manera hubiera sido exigible, o se inicia cualquier demanda, acción u otros procedimientos relacionados con este Contrato para cualquier ejecución, embargo o embargo de salario, o angustia contra, o un gravamen toma posesión de, la totalidad o cualquier parte de su propiedad, empresa o activos (tangibles e intangibles);

v. usted o cualquier Proveedor de Soporte de Crédito (o cualquier Custodiante actuando en nombre de cualquiera de ustedes o un Proveedor de Soporte de Crédito) desaprueba, renuncia o repudia cualquier obligación bajo este Contrato o cualquier garantía, acuerdo de hipoteca, margen o acuerdo de seguridad o documento, o cualquier otro documento que contenga una obligación de un tercero ("Proveedor de Soporte de Crédito"), o de usted, en favor de nosotros que apoye cualquiera de sus obligaciones bajo este Contrato (cada uno un "Documento de Soporte de Crédito");

vi. cualquier representación o garantía hecha o dada o considerada hecha o dada por usted bajo este Contrato o cualquier Documento de Soporte de Crédito resulta ser falsa o engañosa en cualquier aspecto material en el momento en que se hizo o dio o se consideró hecha o dada; vii. cualquier Proveedor de Soporte de Crédito no cumple, o usted mismo no cumple con o realiza cualquier acuerdo u obligación que deba cumplir o realizar usted o él de acuerdo con el Documento de Soporte de Crédito aplicable;

viii. cualquier Documento de Soporte de Crédito expira o deja de estar en pleno vigor y efecto antes de la satisfacción de todas sus obligaciones bajo este Contrato, a menos que hayamos acordado por escrito que esto no será un Evento de Incumplimiento;

ix. cualquier representación o garantía hecha o dada o considerada hecha o dada por cualquier Proveedor de Soporte de Crédito de conformidad con cualquier Documento de Soporte de Crédito resulta ser falsa o engañosa en cualquier aspecto material en el momento en que se hizo o dio o se consideró hecha o dada;

- x. ocurre cualquier evento mencionado en las Cláusulas 13.2 a 13.4 de esta Cláusula 13 (Eventos de Incumplimiento) con respecto a cualquier Proveedor de Soporte de Crédito;
- xi. consideramos necesario o deseable para nuestra propia protección, o se toma alguna medida, o ocurre algún evento que consideramos podría tener un efecto adverso material en su capacidad para cumplir con cualquiera de sus obligaciones bajo este Contrato;
- xii. usted no divulga o deja de revelarnos su capacidad como propietario beneficiario de más de una cuenta que pueda mantener con nosotros y/o su capacidad para actuar como administrador de dinero en nombre de cualquier otro cliente nuestro;
- xiii. usted aprovecha los retrasos ocurridos en los precios y realiza pedidos a precios obsoletos, opera a precios fuera de mercado y/o fuera del horario de negociación, manipula el sistema para operar a precios no cotizados por nosotros y realiza cualquier otra acción que constituya una operación indebida; y/o

xiv. ocurre cualquier evento de incumplimiento (sin importar cómo se describa) en relación con usted bajo cualquier otro acuerdo entre nosotros.

14. COMPENSACIÓN

Derechos en caso de incumplimiento

En caso de producirse un Evento de Incumplimiento, podremos ejercer nuestros derechos bajo esta cláusula, excepto que en el caso de la ocurrencia de cualquier Evento de Incumplimiento especificado en la Cláusula 13.2 o Cláusula 13.3 de la definición de Eventos de Incumplimiento (cada uno un "**Incumplimiento de Quiebra**"), se aplicará la disposición de terminación automática de esta cláusula.

Fecha de liquidación

Sujeto a la siguiente subcláusula, en cualquier momento después de la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, podemos, mediante notificación a usted, especificar una fecha (la "Fecha de Liquidación") para la terminación y liquidación de Transacciones de acuerdo con esta cláusula.

Terminación automática

La fecha de ocurrencia de cualquier Incumplimiento de Quiebra constituirá automáticamente una Fecha de Liquidación, sin necesidad de ninguna notificación por nuestra parte y se aplicarán entonces las disposiciones de la siguiente subcláusula.

Cálculo del Monto de Liquidación

Al ocurrir una Fecha de Liquidación:

i. Ninguno de nosotros estará obligado a realizar más pagos o entregas bajo ninguna Transacción que, de no ser por esta cláusula, habría vencido para su ejecución en o después de la Fecha de Liquidación y dichas obligaciones se satisfarán mediante el pago (ya sea por pago, compensación u otro medio) del Monto de Liquidación (según se define a continuación);

ii. nosotros determinaremos (descontando si corresponde), en relación con cada Transacción, el costo total, pérdida o, según corresponda, ganancia, en cada caso expresado en la Moneda Base especificada por nosotros por escrito o (y, si corresponde, incluyendo cualquier pérdida de negocio, costo de financiamiento o, sin duplicación, costo, pérdida o, según corresponda, ganancia como resultado de la terminación, liquidación, obtención, ejecución o restablecimiento de cualquier cobertura o posición de negociación relacionada) como resultado de la terminación, de conformidad con este Contrato, de cada pago o entrega que de otro modo se habría requerido bajo dicha Transacción (suponiendo el cumplimiento de cada condición precedente aplicable y teniendo en cuenta, si corresponde, las cotizaciones de mercado publicadas en la fecha de cálculo o los precios oficiales de liquidación establecidos por el intercambio relevante disponibles en, o inmediatamente antes de, la fecha de cálculo); y

iii. trataremos cada costo o pérdida para nosotros, determinado como se indica arriba, como un monto positivo y cada ganancia para nosotros, determinada de esa manera, como un monto negativo y agregaremos todos esos montos para producir un único monto neto positivo o negativo, denominado en la Moneda Base (el "**Monto de Liquidación**").

Pagador

Si el Monto de Liquidación determinado de conformidad con esta cláusula es un monto positivo, deberás pagárnoslo y si es un monto negativo, nosotros te lo pagaremos a ti. Te notificaremos del Monto de Liquidación y de quién debe pagarlo, inmediatamente después del cálculo de dicho monto.

Otras transacciones

Cuando la rescisión y liquidación ocurran de acuerdo con esta cláusula, también estaremos facultados, a nuestra discreción, para rescindir y liquidar, de acuerdo con las disposiciones de esta cláusula, cualquier otra transacción celebrada entre nosotros que esté pendiente en ese momento.

Pago

El Monto de Liquidación se pagará en la Moneda Base al cierre de operaciones del Día Hábil siguiente a la finalización de la rescisión y liquidación en virtud de esta cláusula (convertido según lo requiera la ley aplicable en cualquier otra moneda, siendo los costos de dicha conversión a tu cargo y, si corresponde, deducidos de cualquier pago a tu favor). Cualquier Monto de Liquidación

no pagado en la fecha de vencimiento se tratará como un monto impago y devengará intereses, a la tasa promedio a la que se ofrecen los depósitos a plazo en la moneda de dicho pago por los principales bancos en el mercado interbancario de Londres a las 11:00 am (hora de Londres) (o, si no se dispone de dicha tasa, a una tasa razonable que podamos seleccionar) más uno por ciento (1%) anual por cada día durante el cual dicho monto permanezca impago.

Moneda Base

Para los fines de cualquier cálculo en virtud de esta cláusula, podremos convertir los montos denominados en cualquier otra moneda en la Moneda Base a la tasa prevaleciente en el momento del cálculo que seleccionemos razonablemente.

Pagos

A menos que haya ocurrido o se haya establecido efectivamente una Fecha de Liquidación, no estaremos obligados a realizar ningún pago o entrega programada para ser realizada por nosotros bajo una Transacción mientras haya ocurrido y esté en curso un Evento de Incumplimiento o cualquier evento que pueda convertirse (con el paso del tiempo, la notificación, la toma de cualquier determinación en virtud de este documento, o cualquier combinación de los mismos) en un Evento de Incumplimiento con respecto a ti.

Derechos adicionales

Nuestros derechos en virtud de esta cláusula serán adicionales y no limitativos o excluyentes de cualquier otro derecho que podamos tener (ya sea por acuerdo, operación de ley o de otro modo).

Aplicación de la compensación a las Transacciones

Esta cláusula se aplica a cada Transacción celebrada o pendiente entre nosotros en o después de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

Acuerdo único

Este Acuerdo, los términos particulares aplicables a cada Transacción celebrada en virtud de este Acuerdo y todas las enmiendas a cualquiera de ellos constituirán conjuntamente un único acuerdo entre nosotros. Ambos reconocemos que todas las Transacciones celebradas en o después de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor se celebran confiando en el hecho de que el Acuerdo y todos esos términos constituyen un único acuerdo entre nosotros.

15. DERECHOS ANTE EL INCUMPLIMIENTO

Incumplimiento

En caso de Producción de un Evento de Incumplimiento o en cualquier momento después de que hayamos determinado, a nuestra entera discreción, que no ha cumplido (o que razonablemente creemos que no podrá o estará dispuesto a cumplir en el futuro) alguna de sus obligaciones con nosotros, además de cualquier derecho bajo la Cláusula 14 (Compensación), estaremos facultados, sin previo aviso a usted:

i. en lugar de devolverle inversiones equivalentes a las acreditadas en su cuenta, pagarle el valor de mercado justo de dichas inversiones en el momento en que ejerzamos dicho derecho; ii. vender aquellas inversiones en nuestra posesión o en posesión de cualquier nominatario o tercero designado bajo o de conformidad con este Acuerdo, en cada caso, según lo seleccionemos a nuestra entera discreción y en los términos que consideremos apropiados a nuestra entera discreción (sin ser responsables de ninguna pérdida o disminución de precio) para realizar fondos suficientes para cubrir cualquier cantidad adeudada por usted en virtud del presente documento; iii. cerrar, reemplazar o revertir cualquier Transacción, comprar, vender, pedir prestado o prestar o celebrar cualquier otra Transacción o tomar o abstenerse de tomar cualquier otra acción en ese momento o momentos y de la manera que, a nuestra sola discreción, consideremos necesaria o apropiada para cubrir, reducir o eliminar nuestra pérdida o responsabilidad bajo o en relación con cualquiera de sus contratos, posiciones o compromisos; y/o iv. cancelar y/o considerar nulas cualquier Transacción y ganancias o pérdidas ya realizadas o no realizadas y/o cerrar las cuenta(s) que mantiene con nosotros en virtud de este Acuerdo, de

16. TERMINACIÓN SIN INCUMPLIMIENTO

Terminación

A menos que lo exijan las Regulaciones Aplicables, cualquiera de las partes puede rescindir este Acuerdo (y la relación entre nosotros) mediante notificación escrita de rescisión de cinco (5) días a la otra parte. Podemos rescindir este Acuerdo de inmediato si no cumple con alguna disposición de este Acuerdo o en caso de insolvencia.

Al rescindir este Acuerdo:

inmediato y sin previo aviso.

- i. todas las cantidades adeudadas por usted a nosotros se volverán inmediatamente exigibles, incluidos (pero sin limitarse a):
- a. todas las tarifas y cargos pendientes
- b. cualquier gasto de operación incurrido al rescindir este Acuerdo; y
- c. cualquier pérdida y gasto realizados al liquidar cualquier Transacción o liquidar o concluir obligaciones pendientes incurridas por nosotros en su nombre.
- ii. La Compañía aplicará reglas de mejor ejecución en los casos en que usted no haya proporcionado a la Compañía instrucciones específicas con respecto al cierre de sus posiciones.

La Compañía devolverá cualquier fondo restante en su cuenta de trading a su cuenta bancaria, específicamente la cuenta de la cual se debitaron los fondos. Sus fondos pueden ser devueltos a otra cuenta bancaria de la cual sea beneficiario, siempre que nos proporcione los documentos requeridos para verificar que la cuenta le pertenece.

Derechos existentes

La terminación no afectará los derechos y obligaciones pendientes y las Transacciones que continuarán rigiéndose por este Acuerdo y las cláusulas particulares acordadas entre nosotros en relación con dichas Transacciones hasta que todas las obligaciones hayan sido cumplidas en su totalidad.

17. EXCLUSIONES, LIMITACIONES Y INDEMNIZACIÓN

Exclusión general

Ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados o agentes seremos responsables de ninguna pérdida, daño, costo o gasto, ya sea derivado de negligencia, incumplimiento de contrato, representación errónea o de otro modo, incurridos o sufridos por usted bajo este Acuerdo (incluyendo cualquier Transacción o cuando hayamos declinado participar en una Transacción propuesta) a menos que dicha pérdida sea una consecuencia razonablemente previsible o surja directamente de nuestra o su respectiva negligencia grave, incumplimiento intencional o fraude. En ninguna circunstancia tendremos responsabilidad por pérdidas sufridas por usted o cualquier tercero por ningún daño especial o consecuencial, pérdida de ganancias, pérdida de reputación o pérdida de oportunidad de negocio que surja bajo o en conexión con este Acuerdo, ya sea derivado de negligencia, incumplimiento de contrato, representación errónea o de otro modo. Nada en este Acuerdo limitará nuestra responsabilidad por muerte o lesiones personales resultantes de nuestra negligencia.

Implicaciones fiscales

Sin limitación, no aceptamos responsabilidad por ninguna implicación fiscal adversa de ninguna Transacción en absoluto.

Cambios en el mercado

En lo que respecta a la negociación de contratos derivados apalancados, las órdenes de mercado se ejecutan a los precios de oferta/demanda ofrecidos a través de nosotros. Las órdenes pendientes (stop loss, límite (take profit), límite de entrada (para comprar o vender), stop de entrada (para comprar o vender) se ejecutan al precio de mercado entonces solicitado por usted y ofrecido a través de nosotros.

Nos reservamos el derecho, a nuestra entera discreción, de no ejecutar la orden, o de cambiar el precio cotizado de la Transacción, o de ofrecerle una nueva cotización, en caso de fallo técnico de

la plataforma de negociación o en caso de fluctuaciones extraordinarias o anormales del precio del instrumento financiero ofrecido en el mercado. En caso de que le ofrezcamos una nueva cotización, usted tiene derecho a aceptarla o rechazarla y así cancelar la ejecución de la Transacción.

Sin limitación, no aceptamos ninguna responsabilidad por motivo de cualquier retraso o cambio en las condiciones del mercado antes de que se efectúe cualquier Transacción particular.

Limitación de responsabilidad

No seremos responsables ante usted por ningún incumplimiento parcial o total de nuestras obligaciones en virtud de este documento por motivo de cualquier causa fuera de nuestro control razonable, incluyendo sin limitación cualquier fallo, retraso, mal funcionamiento o falla de transmisión, comunicación o instalaciones informáticas, acción industrial, acto de terrorismo, acto de Dios, actos y regulaciones de cualquier organismo o autoridades gubernamentales o supranacionales o el incumplimiento por parte del corredor o agente intermediario relevante, agente o principal de nuestro custodio, subcustodio, distribuidor, bolsa, cámara de compensación u organización regulatoria o autorregulatoria, por cualquier motivo, de cumplir con sus obligaciones. Nada en este Acuerdo excluirá o limitará cualquier deber o responsabilidad que podamos tener ante usted bajo Regulaciones Aplicables, que no puedan ser excluidas o limitadas en virtud del mismo.

Responsabilidad por órdenes

Usted será responsable de todas las órdenes ingresadas en su nombre a través de un Servicio Electrónico y será plenamente responsable ante nosotros por el cumplimiento de cualquier Transacción que surja de ello.

Acuerdo completo

Usted reconoce que no ha confiado ni ha sido inducido a celebrar este Acuerdo por una representación que no sea aquellas expresamente establecidas en este Acuerdo. No seremos responsables ante usted (en equidad, contrato o responsabilidad extracontractual) por una representación que no esté establecida en este Acuerdo y que no sea fraudulenta.

Indemnización

Usted pagará a nosotros las sumas que podamos requerir de vez en cuando en o hacia la satisfacción de cualquier saldo negativo en cualquiera de sus cuentas con nosotros y, sobre una base de indemnización completa, cualquier pérdida, responsabilidad, costo o gasto (incluidos honorarios legales), impuestos, gravámenes e impuestos que podamos incurrir o ser sometidos con respecto a cualquiera de sus cuentas o cualquier Transacción o como resultado de cualquier representación incorrecta por su parte o cualquier violación por su parte de sus obligaciones bajo este Acuerdo (incluida cualquier Transacción) o por la ejecución de nuestros derechos.

18. VARIOS

Modificaciones

Tenemos el derecho de modificar los términos de este Acuerdo. Si realizamos algún cambio sustancial en este Acuerdo, le notificaremos ya sea por correo electrónico o mediante un anuncio en nuestro sitio web. Dicha modificación entrará en vigor en la fecha especificada en el aviso. A menos que se acuerde lo contrario, una modificación no afectará ninguna orden o Transacción pendiente ni ningún derecho u obligación legal que ya pueda haber surgido.

Notificaciones

Salvo acuerdo en contrario, todas las notificaciones, instrucciones y otras comunicaciones que debamos hacerle en virtud de este Acuerdo se enviarán a la dirección de correo electrónico que nos haya proporcionado. Del mismo modo, todas las notificaciones, instrucciones y otras comunicaciones que deba hacer usted en virtud de este Acuerdo se nos enviarán por escrito a través de la dirección de correo electrónico: info@cuentafx.com.

Comunicaciones Electrónicas

Sujeto a las Regulaciones Aplicables, cualquier comunicación entre nosotros mediante firmas electrónicas y cualquier comunicación a través de nuestro sitio web y/o Servicios Electrónicos será vinculante como si fuera por escrito. Las órdenes o instrucciones dadas a usted por correo electrónico u otros medios electrónicos constituirán evidencia de las órdenes o instrucciones dadas.

Grabación de llamadas

Podemos grabar conversaciones telefónicas sin usar un tono de advertencia para garantizar que los términos materiales de la Transacción y cualquier otra información material relacionada con la Transacción se registren de manera rápida y precisa. Dichos registros serán nuestra propiedad exclusiva y usted los acepta como evidencia de las órdenes o instrucciones dadas.

Nuestros registros

Nuestros registros, a menos que se demuestren incorrectos, serán evidencia de sus negocios con nosotros en relación con nuestros servicios. Usted no objetará la admisión de nuestros registros como evidencia en cualquier procedimiento legal porque tales registros no son originales, no están escritos ni son documentos producidos por una computadora. Usted no confiará en nosotros para cumplir con sus obligaciones de mantenimiento de registros, aunque los registros puedan estar disponibles para usted previa solicitud a nuestro absoluto criterio.

Sus registros

Usted acepta mantener registros adecuados de acuerdo con las Regulaciones Aplicables para demostrar la naturaleza de las órdenes enviadas y el momento en que se envían dichas órdenes. Usted puede acceder a sus estados de cuenta en línea en cualquier momento a través de nuestra plataforma de negociación.

Procedimiento de Quejas

Consulte nuestro Procedimiento de Manejo de Quejas que se puede encontrar en el sitio web.

Derechos de Terceros

Este Acuerdo será en beneficio y obligará a ambos y a nuestros respectivos sucesores y cesionarios. Usted no podrá ceder, cargar o de otra manera transferir o pretender ceder, cargar o de otra manera transferir sus derechos u obligaciones en virtud de este Acuerdo o cualquier interés en este Acuerdo sin nuestro consentimiento previo por escrito, y cualquier cesión, carga o transferencia supuesta en violación de esta cláusula será nula. Usted acepta que podemos, sin previo aviso adicional a usted y sujeto a las Regulaciones Aplicables, transferir de la manera que consideremos apropiada todos o cualquiera de nuestros derechos, beneficios, obligaciones, riesgos y/o intereses en virtud de este Acuerdo a cualquier persona que pueda celebrar un contrato con nosotros en conexión con dicha transferencia y usted acepta que podemos transferir a dicha persona toda la información que tenemos sobre usted.

Tiempo Esencial

El tiempo será esencial con respecto a todas sus obligaciones en virtud de este Acuerdo (incluida cualquier Transacción).

Derechos y Remedios

Los derechos y remedios previstos en este Acuerdo son acumulativos y no excluyentes de los proporcionados por la Ley. No tendremos la obligación de ejercer ningún derecho o remedio, ya sea en absoluto o de manera beneficiosa para usted. Ninguna falla nuestra en ejercer o demora nuestra en ejercer alguno de nuestros derechos en virtud de este Acuerdo (incluida cualquier Transacción) o de otra manera operará como una renuncia a esos derechos o a cualquier otro derecho o remedio. Ningún ejercicio único o parcial de un derecho o remedio evitará el ejercicio posterior de ese derecho o remedio o el ejercicio de otro derecho o remedio.

Compensación

Sin perjuicio de cualquier otro derecho al que podamos tener derecho, podemos en cualquier momento y sin previo aviso compensar cualquier monto (ya sea real o contingente, presente o futuro) que usted nos adeude con cualquier monto (ya sea real o contingente)., presente o futuro)

que le debemos a usted. A estos efectos, podremos atribuir un valor comercialmente razonable a cualquier importe que sea contingente o que por cualquier otro motivo no esté determinado.

Invalided Parcial

En caso de que, en cualquier momento, alguna disposición de este Acuerdo sea o llegue a ser ilegal, inválida o inaplicable en cualquier aspecto bajo la ley de cualquier jurisdicción, ni la legalidad, validez o aplicabilidad de las disposiciones restantes de este Acuerdo ni la legalidad, validez o aplicabilidad de dicha disposición bajo la ley de cualquier otra jurisdicción se verán afectadas o perjudicadas de ninguna manera

19. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Legislación aplicable

Este Acuerdo estará regido por y se interpretará de acuerdo con la ley de las Comoras.

Jurisdicción

Cada una de las partes de forma irrevocable:

i. acuerda en nuestro beneficio que los tribunales de las Comoras tendrán jurisdicción para resolver cualquier demanda, acción u otro procedimiento relacionado con este Acuerdo ("Procedimientos") y se somete irrevocablemente a la jurisdicción de dichos tribunales (siempre que esto no nos impida entablar una acción en los tribunales de cualquier otra jurisdicción); y ii. renuncia a cualquier objeción que pueda tener en cualquier momento respecto a la competencia de cualquier Procedimiento iniciado en dicho tribunal y acepta no alegar que dichos Procedimientos se han iniciado en un foro inconveniente o que dicho tribunal no tiene jurisdicción sobre él.

Notificación de proceso

Si se encuentra fuera de las Comoras, el proceso por el cual se inician los Procedimientos en las Comoras puede ser notificado entregándoselo en la dirección en las Comoras designada por usted para este propósito. Esto no afecta nuestro derecho a notificar el proceso de otra manera permitida por la ley.

Anexo 1

Confirmación sobre la política de intereses

Política de intereses

Reconozco y confirmo que no recibiré ningún interés sobre el saldo de mi cuenta.

La Compañía

- 1. La Compañía es un creador de mercado y actúa como principal en Instrumentos Financieros Derivados y Valores, predominantemente Contratos por Diferencias (CFDs) en pares de divisas, intercambio de divisas (en adelante 'Forex'), así como CFDs en diferentes instrumentos subyacentes. La Compañía opera sitios web, plataformas de negociación y marcas comerciales como se indica en su sitio web. La Compañía opera a través de este sitio web que permite la negociación en línea.
- 2. La Compañía está autorizada y regulada por la Autoridad de Servicios Internacionales de Mwali de Comoras con licencia número BFX2024018.
- 3. La Compañía opera únicamente sobre la base de ejecución y no asesora sobre los méritos de transacciones particulares, ni sus consecuencias fiscales. No le ofrecemos garantía alguna sobre la idoneidad de los productos negociados bajo este Acuerdo y no asumimos ningún deber fiduciario en nuestras relaciones con usted.
- 4. La Compañía puede obtener y posteriormente transmitirle cualquier información relevante que reciba de una firma de compensación que considere apropiada.
- 5. Actuamos como principal y no como agente en su nombre y usted entra en este Acuerdo como principal y no como agente (o fiduciario) en nombre de otra persona.

Responsabilidad por las órdenes

- 1. Usted, el cliente, será responsable de todas las órdenes ingresadas en su nombre a través de un Servicio Electrónico y será plenamente responsable ante nosotros por el arreglo de cualquier Transacción que surja de ella.
- 2. Todo el intercambio de divisas u otras inversiones que pueda realizar a través de la Compañía se registrarán a su nombre.

Cargos

- 1. Una vez que abra y/o cierre una posición de negociación, cobramos nuestra comisión a través del spread, que es la diferencia entre el precio de compra actual y el precio de venta. Debido a las fluctuaciones del mercado, el spread puede variar.
- 2. No recibimos comisión, incentivos, reducciones de tarifas o reembolsos de ninguna firma de compensación.

Costos adicionales

Debe tener en cuenta la posibilidad de que existan otros impuestos o costos que no sean pagados ni impuestos por nosotros.

Terminación

Cualquiera de las partes puede dar por terminado este Acuerdo (y la relación entre nosotros) mediante notificación escrita de terminación de cinco (5) días calendario a la otra parte. Podemos dar por terminado este Acuerdo de inmediato si no cumple con observar o realizar cualquier disposición de este Acuerdo o en caso de su insolvencia.

Al terminar este Acuerdo:

- 1. todos los montos que usted nos deba serán inmediatamente exigibles, incluyendo (pero sin limitarse a)
- a. todas las tarifas, cargos y comisiones pendientes;
- b. cualquier gasto de negociación incurrido al terminar este Acuerdo; y
- c. cualquier pérdida y gasto realizado al liquidar cualquier Transacción o liquidar u concluir obligaciones pendientes incurridas por nosotros en su nombre.
- 2. La Compañía aplicará las reglas de mejor ejecución en casos en los que no nos haya proporcionado instrucciones específicas sobre el cierre de sus posiciones.
- 3. La Compañía devolverá cualquier fondo que quede en su cuenta de trading a su cuenta bancaria, específicamente la cuenta desde la cual se debitó el fondo. Sus fondos pueden ser devueltos a otra cuenta bancaria de la cual usted sea el beneficiario siempre y cuando nos proporcione los documentos requeridos para verificar que la cuenta le pertenece.

Divulgación de riesgos

Al firmar este Acuerdo, usted reconoce, acepta y comprende que ha leído y entendido los riesgos relacionados con los Contratos por Diferencia, detallados en la Política de Divulgación de Riesgos.